

Enio. huc Notario Claudio que antea  
de ad. nro. Regio. Requiere. Salapreanca  
y d. Pedro Molloy y Hornillo. o. y. f. e. l.

Abouus



Enio. mismo dia forme tapadeta que  
se manosa Critho aua, y la Cr. neque  
a Pedro Saul. Vician. Portero de la  
villa para la C. i. de Caballeros  
Capitulares y demas que de e. p. r. e. d.  
o. y. f. e. l.

Abouus



Vista por este Ayuntamiento la Solucion que  
antecede. Delos Señores. D. Justo Requiere y Sa  
la Franca, y D. Pedro Molloy y Hornillo Capitulares  
y Diputados que representan Sex. de la M. N. y M. d.  
C. i. de Caballeros y Comisionarios por esta pa  
ra haverse presente. Debidamente. Toda accion q.  
debe promover. Su dicha Ciudad y demas encargos  
de su Comunion. Haviendo de la providencia dada  
en el Excmo. de Juaria el Dia de diez. D. de  
que sigue. que por este motivo este Ayuntamiento  
Dijo que los Excmos. Señores. Manifesten q.  
Es enito quanto tubiesen que Invenian de e. p. r. e. d.

